



Madrid, 3 de julio de 2019

RREF II AL BRECK SOCIMI, S.A. (la “*Sociedad*” o “*Al Breck*”), en cumplimiento con lo previsto en artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el “*MAB*”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El 29 de junio de 2019 se reunió la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad en el domicilio social de ésta, sito en Madrid, Carrera San Jerónimo 17. A dicha reunión asistieron, presentes o representados, socios con derecho a voto representando un 93,05% del capital social de la Sociedad y se acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1) Examen y aprobación (i) de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto), (ii) del informe de gestión y (iii) de la aplicación del resultado y pago del dividendo; correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Las cuentas anuales individuales aprobadas reflejaron un resultado positivo que asciende a SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL EUROS TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS (7.187.360,67€). El detalle del pago del dividendo, que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 22 de julio de 2019 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de IBERCLEAR al cierre del día 24 de julio de 2019, es el siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	22 de julio de 2019
Ex – date	23 de julio de 2019
Record – date	24 de julio de 2019
Fecha del pago del dividendo	25 de julio de 2019
Importe bruto unitario (euros/acción)	1,21274121€

Se hace constar que la Entidad de pago nombrada por la Sociedad es Banco Sabadell, S.A. y los pagos se harán efectivos a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

- 2) Examen y aprobación (i) de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad, (ii) del informe de gestión consolidado; correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.



- 3) Examen y aprobación de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2018 y consecuente exoneración de cada uno de los consejeros de sus responsabilidades en este sentido.
- 4) Ratificación de la aprobación (i) de las cuentas anuales auditadas–individual de la Sociedad y consolidado- (ii) del informe de gestión -individual y consolidado- (iii) de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración y (iv) Aprobación de la aplicación de resultados; todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Rialto Capital Management Spain, S.L.
Consejero Delegado
Representada por D^a Lucía Arespachaga